

PROMULGA ACUERDO N° 95 DE  
FECHA 16 DE ABRIL DE 2024, QUE  
APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA "SUMINISTRO  
DE LENTES OPTICOS POR EL  
CONVENIO DE REFRACCION GES PARA  
CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA"  
ID: 1384-14-LP24.

DECRETO EXENTO N° 885

RECOLETA, 25 ABR. 2024

**VISTOS:**

1. Bases administrativas y Bases técnicas de "Suministro de lentes ópticos por el convenio de Refracción GES para centros de Salud de la comuna" aprobadas a través de Decreto Exento N° 588 del 19 de marzo del 2024.
2. Informe de adjudicación de propuesta pública "Suministro de lentes ópticos por el convenio de Refracción GES para centros de Salud de la comuna" ID:1384-14-LP24
3. Acuerdo N°95 del 16 de abril de 2024, el cual indica aprobar la adjudicación de la licitación pública "Suministro de lentes ópticos por el convenio de Refracción GES para centros de Salud de la comuna" ID: 1384-14-LP24
4. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 20 de fecha 23 de enero del 2024, emitido por el encargado de contabilidad, indicando la existencia de presupuesto para ejecutar gasto.
5. Decreto Exento N° 2366 del 29 de diciembre de 2023, el cual, fija orden de subrogancia de Secretaría Municipal a Doña Kemeny Meneses Mateluna.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

1. **PROMÚLGUESE**, Acuerdo N° 95 de fecha 16 de abril de 2024, que acordó:  
"APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SUMINISTRO DE LENTES OPTICOS POR EL CONVENIO DE REFRACCIÓN GES PARA USUARIOS DE CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA" ID:1384-14-LP24, AL OFERENTE RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS E.I.R.L, RUT: 76.689.854-8. DE ACUERDO A LO QUE SE DETALLA:



Proveedor	Valor IVA incluido Lentes Básicos	Valor IVA incluido Lentes Especiales	Periodo a contratar	Monto total IVA incluido
Retroopticas Paolo Venegas E.I.R.L, RUT: 76.689.854-8	\$13.000	\$17.000	18 meses a partir del día siguiente de la fecha que aprueba el contrato	\$90.000.000.-

2. **EL PROVEEDOR**, deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será la duración del contrato aumentado en 90 días.
3. **DURACIÓN DEL CONTRATO**, será por 18 meses a partir del día siguiente del decreto que aprueba el contrato.
4. **EL DEPARTAMENTO DE SALUD**, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, deberá redactar el contrato, facultándose para incorporar las cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. **IMPÚTESE**, el gasto con cargo al ítem 215.22.04.999.002.002 denominado "Lentes Ópticos UAPO" centro de costo 16.35.01 del presupuesto de salud vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.**



**KEMENY MENESES MATELUNA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



**DANIEL JADUEJADUE**  
- ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N° 95 DE  
FECHA 16 DE ABRIL DE 2024, QUE  
APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA "SUMINISTRO  
DE LENTES OPTICOS POR EL  
CONVENIO DE REFRACCION GES PARA  
CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA"  
ID: 1384-14-LP24.

DECRETO EXENTO N° 885 /

RECOLETA, 25 ABR. 2024

**VISTOS:**

1. Bases administrativas y Bases técnicas de "Suministro de lentes ópticos por el convenio de Refracción GES para centros de Salud de la comuna" aprobadas a través de Decreto Exento N° 588 del 19 de marzo del 2024.
2. Informe de adjudicación de propuesta pública "Suministro de lentes ópticos por el convenio de Refracción GES para centros de Salud de la comuna" ID:1384-14-LP24
3. Acuerdo N°95 del 16 de abril de 2024, el cual indica aprobar la adjudicación de la licitación pública "Suministro de lentes ópticos por el convenio de Refracción GES para centros de Salud de la comuna" ID: 1384-14-LP24
4. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 20 de fecha 23 de enero del 2024, emitido por el encargado de contabilidad, indicando la existencia de presupuesto para ejecutar gasto.
5. Decreto Exento N° 2366 del 29 de diciembre de 2023, el cual, fija orden de subrogancia de Secretaría Municipal a Doña Kemeny Meneses Mateluna.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

1. **PROMÚLGUESE**, Acuerdo N° 95 de fecha 16 de abril de 2024, que acordó:  
"APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SUMINISTRO DE LENTES OPTICOS POR EL CONVENIO DE REFRACCIÓN GES PARA USUARIOS DE CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA" ID:1384-14-LP24, AL OFERENTE RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS E.I.R.L, RUT: 76.689.854-8. DE ACUERDO A LO QUE SE DETALLA:



Proveedor	Valor IVA incluido Lentes Básicos	Valor IVA incluido Lentes Especiales	Periodo a contratar	Monto total IVA incluido
Retroópticas Paolo Venegas E.I.R.L, RUT: 76.689.854-8	\$13.000	\$17.000	18 meses a partir del día siguiente de la fecha que aprueba el contrato	\$90.000.000.-

2. **EL PROVEEDOR**, deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será la duración del contrato aumentado en 90 días.
3. **DURACIÓN DEL CONTRATO**, será por 18 meses a partir del día siguiente del decreto que aprueba el contrato.
4. **EL DEPARTAMENTO DE SALUD**, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, deberá redactar el contrato, facultándose para incorporar las cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. **IMPÚTESE**, el gasto con cargo al ítem 215.22.04.999.002.002 denominado "Lentes Ópticos UAPO" centro de costo 16.35.01 del presupuesto de salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; KEMENY MENESES MATELUNA, SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



KEMENY MENESES MATELUNA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EBB/JSN/vbs

Transcrito a: Dirección de Control; Secretaría Municipal; Departamento de Administración; Dirección Jurídica; Departamento de Salud.



**ACUERDO N° 95**

**RECOLETA, 16 ABRIL DE 2024**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 10 de abril de 2024, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal don Jaccob Sandoval Hauyón y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS POR EL CONVENIO DE REFRACCIÓN GES PARA USUARIOS DE CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA” ID: 1384-14-LP24, AL OFERENTE RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS E.I.R.L. RUT 76.689.854-8.- DE ACUERDO A LO QUE SE DETALLA.

Proponente	Rut	Valor IVA incluido Lentes Básicos	Valor Iva Incluido Lentes Especiales	Periodo a Contratar	Monto Total Iva Incluido
Retroopticas Paolo Venegas E.I.R.L	76.689.854-8	\$13.000	\$17.000	18 meses a partir del día siguiente de la fecha que aprueba el contrato	\$90.000.000.-

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
  - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
  - Don Fares Jadue Leiva
  - Doña Karen Garrido Ganga
  - Don Cristian Weibel Avendaño
  - Doña Joceline Parra Delgadillo
  - Doña Silvana Flores Cruz
  - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud. para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Salud, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 41438

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p>                  Firmado por                  Kemeny Andrea                  Meneses Mateluna                  Fecha 17/04/2024                  14:30:48 UTC             </p>
	<p>Secretario(a) Municipal(S)</p> <p>Validar en <a href="https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php">https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php</a></p> <p>Código: <b>388d02e4cb29c60</b></p>

## INFORME DE ADJUDICACIÓN

### PROPUESTA PÚBLICA

**“SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS POR EL CONVENIO DE  
REFRACCIÓN GES PARA USUARIOS DE CENTROS DE SALUD DE LA  
COMUNA”**

**ID: 1384-14-LP24**

**ABRIL 2024**



2177978

## INFORME DE ADJUDICACION

# “SUMINISTRO DE LENTES OPTICOS POR EL CONVENIO DE REFRACCION GES PARA USUARIOS DE CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA”

**ID N° 1384-14-LP24**

### 1. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

La licitación Pública “SUMINISTRO DE LENTES OPTICOS POR EL CONVENIO DE REFRACCION GES PARA USUARIOS DE CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA”, según bases administrativas y Técnicas.

El llamado a la presente licitación se hizo toda vez que los expedientes de licitación, incluidas las bases administrativas y bases técnicas fueron aprobadas por Decreto Exento N° 588 del 19 de marzo del 2024.

De acuerdo con lo anterior se inició el proceso de licitación a través de la publicación en el Sistema de Compras Públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de los antecedentes del proyecto a través de la ID: **1384-14-LP24**, cuyo calendario incluyó las siguientes fechas:

- a) **Publicación:** Esta se realizará en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- b) **Consultas a las bases:** Estas se hicieron a través del Sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir de la fecha de publicación y hasta las 13:00 Horas Del día 25 de marzo del 2024.
- c) **Respuestas y Aclaraciones:** Estas estuvieron disponibles en el Sistema Mercado Público a partir del día 27 de marzo del 2024.

- d) Recepción de Muestras:** Los oferentes hicieron entrega de muestras del armazón hasta el día anterior del cierre de las ofertas de 09:00 a 13:30 hrs.
- e) Recepción de Garantía de Seriedad de la Oferta:** este documento se hizo llegar de forma establecida en las presentes bases administrativas, en la Secretaria Municipal Ubicada en el Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Recoleta N°2774, 5° Piso Ala Sur, comuna de Recoleta, hasta las 12:00 horas del mismo día del cierre de la oferta
- f) Cierre de la recepción de Ofertas:** Las ofertas deberán hacerse a través del sistema Mercado Publico hasta el 01 de abril de 2024 hasta las 15:00 horas.
- g) Apertura Electrónica de las Ofertas:** Esta se realizará el mismo día en que se produzca el cierre de recepción de ofertas, a partir de las 15:30 horas.
- h) Fecha Máxima de Adjudicación de la Propuesta:** 26 de abril del 2024.

## 2. RECEPCION DE GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA

En el marco del presente proceso, los oferentes que presentaron la **Garantía de Seriedad de la Oferta** son los siguientes:

Nombre Proponente	Rut	Garantía			Nº	Monto \$	Fecha de vencimiento	Emisor
		Vale Vista	Boleta	Cert. Fianza				
Retroopticas Paolo Venegas E.I.R.L	76.689.854-8	X			6154973	\$500.000	30/05/2024	BANCO SANTANDER

## 3. APERTURA DE LA PROPUESTA

De acuerdo a lo establecido en el punto 5. "APERTURA DE LA PROPUESTA" de las Bases Administrativas se procedió a la revisión de los antecedentes de la licitación pública ID **1384-14-LP24** por la Comisión de Apertura constituida por los siguientes Miembros:

Departamento de Salud : Eduardo Bartolomé Bachelet  
 SECPLA : Catherine Manríquez Osorio  
 Dirección de Control : Patricio Aguilar  
 Dirección Asesoría Jurídica : Patricio Sáez Pulgar

**3.1. CERTIFICACIÓN DE HABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

El oferente que ingreso la oferta al portal de Mercado Público, cumple todos con los requisitos de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de acuerdo con el Certificado de Estado de Inscripción que se consultó en la apertura de los antecedentes.

**3.2. REVISIÓN DE CONTENIDO DE LOS ANEXOS ADMINISTRATIVOS**

Respecto de la revisión de los antecedentes de los interesados y solicitados en el punto 3.2 "ANEXOS ADMINISTRATIVOS" de las Bases Administrativas donde se solicitan los formularios N°1 "Garantía de Seriedad de la Oferta"; N°2 "identificación del oferente y el Formulario N°3 Declaración de aceptación de la licitación. Se Puede indicar lo siguiente:

- a) **Retroópticas Paolo Venegas E.I.R.L:** Adjunta correctamente todos los documentos administrativos solicitados en el punto 3.2 de las bases administrativas.

**3.3. REVISIÓN DE CONTENIDO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS**

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.3. "ANEXOS TÉCNICOS" de las Bases Administrativas donde se solicita; a) Formulario N°4 "Plazo garantía de entrega", b) "Garantía del producto" c) Resolución sanitaria.

- a) **Retroópticas Paolo Venegas E.I.R.L :** Adjunta correctamente todos los documentos administrativos solicitados en el punto 3.3 de las bases administrativas.

**3.4. REVISIÓN DE CONTENIDO DE LOS ANEXOS ECONÓMICOS**

Revisadas las Ofertas Económicas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.4. "ANEXOS ECONÓMICOS" de las Bases Administrativas, deben adjuntar Formulario N°5 "Oferta Económica", se puede establecer que:

- a) **Retroópticas Paolo Venegas E.I.R.L :** Adjunta correctamente el documento administrativo solicitado en el punto 3.4 de las bases administrativas.

La oferta del proveedor **Retroópticas Paolo Venegas E.I.R.L** Rut: 76.689.854-8 pasa a la etapa de Evaluación de la Oferta ya que adjunta correctamente el anexo economico.

Se adjunta acta de apertura.

**4. COMISIÓN EVALUADORA DE LA PROPUESTA**

De acuerdo con lo establecido en el punto 7.1 de las Bases Administrativas que norman la presente licitación, señala que la comisión evaluadora será designada mediante Decreto Exento N°588 de fecha 19 de marzo que aprueba las Bases Administrativas.

En este contexto, la comisión evaluadora se constituyó de la manera que sigue:

- Eduardo Bartolome Bachelet , Jefe Departamento de Salud.
- Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA.
- Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal
- Catherine Soto Gajardo, Directora Asesoría Jurídica

Esta Comisión tuvo por objeto el estudio de las ofertas, de acuerdo con la pauta de evaluación establecida en las bases y en relación con cada uno de los antecedentes presentados por el oferente, dentro de cada una de las instancias determinadas por las bases y en relación al Presupuesto referencial para la contratación de la licitación.

**5. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

En consideración con lo señalado en el punto 7.2 de las Bases Administrativas, la propuesta se evaluó considerando 6 factores en una escala de 0 a 100 y cuya ponderación será la siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN (%)
I. Oferta Administrativa	a) Comportamiento Contractual Anterior	5
	b) Programa de Integridad	3
	c) Cumplimiento Requisitos Formales	2
II. Oferta Técnica	a) Plazo de entrega	20
	b) Garantía del Producto	20
III. Oferta Económica	a) Oferta Económica	50
TOTAL		100%

## 6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se evaluó conforme a los factores identificados en la Pauta de Evaluación y en relación a los antecedentes presentados por el proponente en el marco formal de presentación y recepción de antecedentes, ya sea en los Anexos, Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos

### 6.1 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%)

Será evaluado de acuerdo a los antecedentes que consten en la Ficha del Registro de Proveedores (Artículo 96 bis del Reglamento de Compras Públicas) en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro del período comprendido entre la fecha de publicación de las Bases de la presente Licitación y los 3 años anteriores a esta.

**Siendo revisado en el Acto de Apertura por la Comisión.**

Se evaluará el porcentaje obtenido de la ecuación que ponderará la cantidad de multas y contratos registrados en el portal mercado público, dividido por 100, donde el menor porcentaje de multas tendrá mayor puntuación, según la siguiente fórmula y tabla:

Promedio de Anotaciones en el Portal V/S. contratos	Puntaje
0 a 5 %	100
6 a 10%	80
11 a 15%	60
16 a 20%	40
21 a 25%	20
26 a 30%	10
31% y más	0

$$\frac{MP \times 100}{CP}$$

CP

Donde:

MP = Multas en el portal.

CP = Contratos en el portal

**LA OFERTA DEL PROVEEDOR PONDERA DE LA SIGUIENTE FORMA:**

PROPONENTE	MULTAS EN EL PORTAL	CONTRATOS EN EL PORTAL	PUNTAJE
RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS EIRL	0	52	5

**6.2 PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA (3%)**

Se deberá subir el programa de integridad al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el cual será evaluable a la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos	Puntaje
El oferente cuenta con un programa de integridad que incluye su política de integridad, los protocolos y canales de denuncias existentes y acredita que es conocido por su personal, de acuerdo al punto 3.2 anexos administrativos, letra e).	100
El oferente cuenta con un programa de integridad que incluye su política de integridad, los protocolos y canales de denuncia, pero no acredita que sea conocido por todo su personal, de acuerdo al punto 3.2 anexos administrativos, letra e).	50
El oferente NO cuenta con un programa de integridad o no lo presenta.	0

**LA OFERTA DEL PROVEEDOR PONDERA DE LA SIGUIENTE FORMA:**

PROPONENTE	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PUNTAJE
RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS EIRL	NO	NO ADJUNTA	0

**6.3 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%)**

Cumplimiento de los Requisitos Formales	Puntaje
El oferente <u>cumple</u> con todos los requisitos formales requeridos para la presentación de la oferta y además presenta su oferta de forma clara y ordenada, de acuerdo al punto 3.1.2 de las presentes bases administrativas.	100

El oferente <b>NO cumple</b> con todos los requisitos formales requeridos para la presentación de la oferta o no presenta de forma clara y ordenada, de acuerdo al punto 3.1.2 de las presentes bases administrativas.	0
--	---

**LA OFERTA DEL PROVEEDOR PONDERA DE LA SIGUIENTE FORMA:**

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS EIRL	SI	100

**6.4. PLAZO DE ENTREGA (20%)**

Se evaluará el plazo de entrega, indicado en el formulario N°4, de la siguiente manera:

Período de despacho	Puntaje
Entre 3 a 5 días hábiles	100
Entre 6 a 10 días hábiles	50
Entre 11 y 14 días hábiles	10
Mayor a 15 días	Fuera de Base

**LA OFERTA DEL PROVEEDOR PONDERA DE LA SIGUIENTE FORMA**

PROPONENTE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS EIRL	5 DÍAS HÁBILES	20

**6.5 GARANTIA DEL PRODUCTO (20%)**

a) Corresponde al tiempo de garantía que presenta el oferente con respecto al producto, la cual cubre defectos de fabricación de los lentes y se evaluara de la siguiente manera:

Garantía del Producto	Puntaje
De 9 a 12 meses	100
De 6 a 8 meses	50
Menor a 6 meses	Fuera de Base

**LA OFERTA DEL PROVEEDOR PONDERA DE LA SIGUIENTE FORMA**

PROPONENTE	GARANTIA DEL PRODUCTO	PUNTAJE
RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS EIRL	12 MESES	20

**6.6 OFERTA ECONIMICA (50%)**

a) Corresponderá al valor ofertado por el oferente, según lo informado en Formulario N°5.

El mayor puntaje (100) corresponderá a la oferta con menor precio (OM).

La evaluación de las ofertas económicas se realizará a través de la aplicación del "Análisis del Mínimo Costo", considerando la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\frac{OM \times 100}{OE}$$

Dónde:

OM = Oferta Menor Precio

OE = Oferta Evaluada

**LA OFERTA DEL PROVEEDOR PONDERA DE LA SIGUIENTE FORMA**

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS EIRL	\$ 30.000	50

**7. EVALUACION FINAL DE LA PROPUESTA**

Dentro de la evaluación económica se tomaron en cuenta los valores unitarios de cada lente ofertado por el proveedor y estos se sumaron al momento de ser evaluados.

RESUMEN OFERTAS	OFERTA ECONOMICA 50%		PLAZO DE ENTREGA 20%		GARANTIA DEL PRODUCTO 20%		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 2%		COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 3%	PUNTAJE TOTAL	Observaciones
	OFERTA ECONOMICA	Puntaje %	PLAZO DE ENTREGA	Puntaje %	GARANTIA	Puntaje %	cumplimiento de requisitos	Puntaje %	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 3%	Puntaje TOTAL	Observaciones
RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS E.I.R.L., RUT: 76.689.854	30.000	50	5 DIAS HABILES	20	12	20	cumple	2	5	0	97	ADJUDICAR

Luego de realizar la evaluación correspondiente y con el motivo de contratar el "SUMINISTRO DE LENTES OPTICOS POR EL CONVENIO REFRACCION GES PARA USUARIOS DE CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA", se declara que la oferta del proveedor Retroopticas Paolo Venegas E.I.R.L se ajusta al requerimiento planteado por el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta, por tanto, esta Comisión Evaluadora viene a proponer al Señor Alcalde, adjudicar al oferente que se detalla a continuación:

Proponente	RUT	Valor IVA incluido Lentes Básicos	Valor IVA incluido Lentes Especiales	Periodo a contratar	Monto total IVA incluido
Retroopticas Paolo Venegas E.I.R.L	76.689.854-8	\$ 13.000	\$17.000	18 meses a partir del día siguiente de la fecha que aprueba el contrato	\$90.000.000

FIRMAN EN CONFORMIDAD ESTA PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN:



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 DIRECCIÓN DE SECCIONES DE PLANEAMIENTO Y CONTROL  
 DIRECTORA DE SECPA



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 GIANINNA REPETTI LARA  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 DEPARTAMENTO DE SALUD  
 DEPARTAMENTO DE SALUD  
 EDUARDO BARTOLOMÉ BACHELET  
 JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA  
 CHILE  
 CATHERINE SOTO GAJARDO  
 DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

\*\*Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la comisión evaluadora arriba firmantes declaran, no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan en el proceso licitatorio (Artículo 37, reglamento Ley 19.886).  
 Recoleta, Abril 2024.-